




	INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN DE CNEL EP			Código: IT-RSC-RES-004
				Versión: 01
Elaborado por: CDG/RSC	Revisado por: RSC	Aprobado por: RSC	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

Datos generales del documento				
ELABORACIÓN	X	ACTUALIZACIÓN		ELIMINACIÓN
Nombre del documento:	Instructivo de Evacuación de CNEL EP			
Código:	IT-RSC-RES-004			
Versión:	01			
Proceso / Subproceso:	Responsabilidad Social Corporativa / Responsabilidad Social Corporativa			
Observación:	-			

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Juan Espinoza	Profesional de Procesos	
	Carlos Galván	Profesional Ambientalista	
Revisado por	José Loor	Técnico Ambientalista	
	David Ruales	Director de Procesos	
Aprobado por:	Enrique Veloz	Director de Responsabilidad Social Corporativa	
Fecha de aprobación:	30 NOV 2016		



	INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN DE Cnel EP			Código: IT-RSC-RES-004
				Versión: 01
Elaborado por: CDG/RSC	Revisado por: RSC	Aprobado por: RSC	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

1 OBJETIVO

El presente instructivo de evacuación tiene como objetivo movilizar de una forma ágil, ordenada y segura hasta el punto de encuentro a todas las personas que se encuentren en las instalaciones de Cnel EP ante la ocurrencia de una emergencia, manteniéndolas a buen recaudo hasta la finalización de la misma.

2 ALCANCE

El instructivo de evacuación aplica a todo el personal que la labora en Cnel EP, Contratistas y Visitantes.

3 DESARROLLO

3.1 EVACUACIÓN DE INSTALACIONES

Se define como la acción de desocupar de forma ordenada un lugar, esta es realizada por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

El principal objetivo que pretende alcanzar una evacuación, es evitar pérdidas humanas y para lograrlo la evacuación debe ser:

- Organizada.
- Rápida.
- Oportuna.

A partir de un análisis de vulnerabilidad que permita estimar el riesgo de las personas, bienes e instalaciones, la evacuación se desarrolla de la siguiente forma:

- Evacuación Parcial de personas.
- Evacuación Total.

Casos en los que se debe evacuar

Es necesario identificar los riesgos y amenazas de incidentes que pudieran afectar a las personas parcial o totalmente.

Los casos en los que se deben de evacuar son:

- Sismos.
- Incendios (urbanos, sin propagación o generalizados y rurales).
- Inundación (desbordes, erosión de riberas).

	INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN DE CNEL EP			Código: IT-RSC-RES-004
				Versión: 01
Elaborado por: CDG/RSC	Revisado por: RSC	Aprobado por: RSC	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

- Deslizamientos de tierras (aluviones, derrumbes, hundimientos).
- Explosiones (sabotaje y otros).
- Contaminación y/o polución (gases tóxicos, radiación atómica).

3.2 FASES DE UNA EVACUACIÓN

3.2.1 Primera Fase – Detección

Tiempo transcurrido desde el momento en que se origina el peligro hasta que alguien lo conoce. En la fase de detección una vez sea identificado el peligro, la persona que lo detecta informará al Jefe de Emergencia, quien se cerciorará de la veracidad del mismo a través de las dependencias u organismos responsables.

El tiempo para detectar depende de:

- Clase de riesgo
- Medios de detección
- Día y hora del evento.
- Uso de la edificación.

3.2.2 Segunda Fase - Alarma

Tiempo transcurrido desde que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar. En esta fase el Oficial de Seguridad (Responsable de Seguridad Industrial y Ambiente) activa la alarma previo análisis de la situación y de acuerdo a su criterio.

El tiempo para activar la alarma depende de:

- Sistema de alarma.
- Entrenamiento del personal.

3.2.3 Tercera Fase - Preparación para la Salida

Tiempo transcurrido desde el momento en que se activa la alarma sonora y se toma la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. En esta fase de preparación para la salida, la Brigada de Evacuación debe verificar quienes están en las instalaciones y dar instrucciones sobre las vías de evacuación y el punto de reunión/encuentro.

	INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN DE CNEL EP			Código: IT-RSC-RES-004
				Versión: 01
Elaborado por: CDG/RSC	Revisado por: RSC	Aprobado por: RSC	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

El tiempo para la preparación de la salida depende de:

- Entrenamiento del personal.
- Sistema de comunicación.
- Sistema de alarma.

3.2.4 Cuarta Fase - Salida

Tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última. En esta fase de salida, la Brigada de Evacuación dirige la salida del personal a través de los pasillos, cerciorándose que no quede nadie en las instalaciones y verificando: que el personal no corra, que no se regrese a su puesto de trabajo por ningún motivo, que se dé prioridad al personal con mayor riesgo y que las mujeres se quiten los zapatos de tacón alto. Adicionalmente deben verificar en el punto de reunión la cantidad del personal evacuado.

El tiempo para salir depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitantes por el riesgo.

3.3 FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL

3.3.1 Antes de la evacuación:

- Verificar la veracidad del peligro.
- Identificar las medidas de seguridad.
- Conocer la señal de alerta y alarma.
- Reconocer las vías de salida de empresa.
- Conocer el sitio de encuentro o punto de reunión final.
- Tener presente que durante una emergencia el uso del teléfono está restringido, salvo el caso de extrema urgencia.

	INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN DE CNEL EP			Código: IT-RSC-RES-004
				Versión: 01
Elaborado por: CDG/RSC	Revisado por: RSC	Aprobado por: RSC	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

3.3.2 Durante la evacuación:

- Verificar el estado de las vías de evacuación antes de salir.
- No utilizar ascensores.
- En caso de humo, desplazarse agachado o gateando.
- Bajar las escaleras por su derecha, permitiendo el paso de la brigada u organismos de seguridad en el otro sentido.
- Evitar correr, conservar la calma.
- No regresar al puesto de trabajo, verificar la ruta de salida, evitar el pánico.
- Cerrar las puertas sin seguro después de salir.
- Ayudar a quienes tienen dificultades.
- De tener las ropas encendidas, rodar en el suelo protegiéndose la cara, colóquese una sábana húmeda sobre el cuerpo, para apagar las llamas.
- Dejar una señal en caso de tener que refugiarse.
- Desconectar equipos eléctricos, cerrar las válvulas de los suministros de gas, agua, etc.

3.3.3 Después de la evacuación:


- Colaborar con los organismos de socorro.
- Permanecer en el punto de encuentro hasta que le comuniquen lo contrario.

3.4 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Organización de un grupo de personas debidamente entrenadas y capacitadas para atender ante todo, labores de prevención de accidentes, control general de riesgos y por último si las circunstancias lo exigen actuar en forma oportuna y eficaz en el control de las emergencias que se presenten.

3.4.1 Antes de la emergencia:

- Prevenir y realizar el control sobre las principales amenazas a las que se encuentra expuestas las personas, instalaciones y bienes de la empresa.

	INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN DE CNEL EP			Código: IT-RSC-RES-004
				Versión: 01
Elaborado por: CDG/RSC	Revisado por: RSC	Aprobado por: RSC	Fecha de Emisión: 2016-11-08	

- Identificar y analizar condiciones de riesgos en la localidad, proceso, equipos, instalaciones entre otras.
- Realizar inspecciones para determinar el cumplimiento de normas de seguridad.
- Realizar entrenamiento permanente para el desarrollo de habilidades en atención de emergencias al interior de la brigada.

3.4.2 Durante la emergencia:

- Realizar las actividades que sean necesarias para controlar la emergencia.
- Realizar las actividades de salvamento y rescate de víctimas.
- Realizar control y extinción de incendios.
- Prestar la asistencia en primeros auxilios y transporte de las víctimas que lo requieran.
- Coordinar las actividades con la organización interna de emergencia y los organismos externos de apoyo.

3.4.3 Después de la emergencia:

- Restablecer con el mayor cuidado y a la brevedad posible, las condiciones de seguridad y de operaciones.
- Inspeccionar las áreas y evaluar factores que generen daños adicionales a la emergencia.
- Implementar las acciones y los controles necesarios para prevenir la ocurrencia de una nueva emergencia.

